y medio q.e ha tenido, al Caracter de este Ayuntam.to Acuerda, se escriba al S.or Corregidor de la Ciudad de Murcia, remitiendole dha Esquela, y uno de los dies y ocho Papeles para q.e Instruido, de la desatencion del Librero Gomes le Castigue, y se sirba, mandar se le prevenga, se abstenga de semejante procedim.to

B.to Ibernon. # Yo el Infraescripto Secretario hise presente a esta Ciudad, y lei, las fiestas Botibas q.e tiene en el R.l Reglamento, y su Dotacion concecuente a lo acordado anteriorm.te p.a fijar la Dotaz.n q.e dese solicitarse del S.r Fiscal del Concejo y Camara, para la del Bien Aventurado fray Andres Ibernon. Y entendido por esta Ciudad Acuerda, concidera, q.e para la Misa, Sermon, y Jera del Altar, hay suficiente con quatro cientos R.s v.n y desde luego los señala, y q.e se pretenda su aprovacion

Mtro. de Escuela # Vio se un Memorial, de Fran.co Baello Mtro. de Primeras Letras, en q.e presenta su titulo de tal, y solicita, se le nombre por Mtro. de la Poblaz.n de S.ta Lucia, extramuros de esta Ciudad. Y entendida Acuerda, Pase dho Memorial y Documt.o a los Caballeros Comisarios, nombrador, p.a el